

ACTA N° 1/14

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 8 DE ENERO DE 2014

ASISTENTES:

D^a M^a Lluç Ximénez de Embún Ramonell

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Excusan su asistencia:

D. Luis Miguel Boto Martínez

D. Pedro González Zerolo

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado

D. José Aguilar Pascual

D. Alberto Arias Valverde

D^a. Gema Almudena Bartolomé Peña

D^a. María Luisa Bernabé Cabezuelo

D. José Luis Córdoba González

D^a. Aída Escamilla Cámara

D^a. Diana García Ávila

D. Desiderio González Fajardo

D. Ángel González Ruiz

D^a. María Guerrero Ramos

D^a. María del Rosario Iglesias García

D. José Manuel Méndez Mendoza

D. Pedro Ángel Merino Calvo

D^a. Rosa Minguela Pérez

D. Alberto Muiños Paredes

D^a. Cecilia Palau Andrada

D^a. Natalia Páramo Neyra

D. Alfonso Rey Martín

D. Pedro Rodríguez Alonso

D. César Luis Rodríguez Terán

D^a. Amanda Terrón García

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada

Secretario del Distrito.

A las 14:41 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2013.

Antes de someter a votación el acta de la sesión anterior, el **Sr. Concejal Presidente** hace mención a don Pedro Zerolo, aludiendo a su recién anunciada enfermedad, y haciéndose portavoz de los buenos deseos propios y de todos los componentes de esta Junta Municipal. Destaca como más allá de la discrepancia ideológica el Sr. Zerolo representa una excelente forma de ser y hacer política, y una de las mejores personas que se puede encontrar en la política, por lo que aparte del cariño personal, le traslada todo el apoyo de sus compañeros, esperando que su ausencia sea corta.

Doña María Guerrero, portavoz del Grupo Municipal Socialista, agradece en nombre del Sr. Zerolo, las muestras de apoyo y cariño, que se compromete a trasladarle, refiriéndose a la fuerza y ganas con las que su compañero afronta esta nueva lucha.

El **Sr. Concejal Presidente** somete a votación el acta de la sesión del 11 de diciembre de 2013, que es aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los grupos municipales integrantes de la Junta Municipal.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2. Proposición número 2013/1173423 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente a que estudie la posibilidad de instalar una barandilla en la escalera sita en el parque de La Alcazaba, que sube desde la calle Ribadavia hasta la calle Altamira o bien remodelar esta escalera de forma íntegra.

Toma la palabra el **Sr. Secretario**, que informa que según se ha tratado en la Junta de Portavoces, el Grupo Municipal Socialista ha decidido retirar definitivamente esta proposición que había quedado en la mesa en la sesión anterior, extremo que es confirmado por la portavoz del grupo proponente.

3. Proposición número 2013/1239155 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

Instar al órgano de gobierno competente a que se habilite, como mínimo, un centro de día en el que se desarrolle el programa de respiro familiar.

Don José Luis Córdoba, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, indica que la situación en que se encuentran las familias que tienen a su cargo discapacitados intelectuales es en muchos casos verdaderamente dramática, por el agobio y estrés que supone la atención continua del enfermo, situación que a veces se hace insostenible. A su juicio, no sólo el Distrito, sino todo el Ayuntamiento en general, ha ido disminuyendo la ayuda a los familiares, y esta se reduce a las subvenciones a asociaciones, a la Federación de Familiares con Enfermos con Discapacidad Intelectual, y a unas escasas plazas en los centros de día.

Porque además las subvenciones son escasas, y ya que en el Distrito no existe ningún centro asistencial, plantean desde su grupo que se promueva la construcción o habilitación de algún centro específico. En este sentido alude a algunos colegios que ya no desarrollan sus funciones docentes, por lo que con tales infraestructuras se podrían atender las mencionadas necesidades, o dedicando algunas otras dependencias municipales, o por otra parte promoviendo la creación o instalación de un centro dedicado a atender a los familiares de estos enfermos.

Don José Manuel Méndez, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, manifiesta expresamente de forma individual su solidaridad y ánimos al Sr. Zerolo.

En cuanto a la proposición propiamente tal, considera que su fundamento parte de una premisa errónea, porque menciona un déficit de plazas y que el número de usuarios del servicio de ayuda a domicilio en el sector mayores a lo largo del año ha ido disminuyendo, extremo que él desmiente ya que este número ha ido creciendo a lo largo de este periodo, pasando de 2.371 usuarios en enero a 2.744 en el mes de noviembre, tal como consta en la facturación mensual de la empresa prestadora del servicio. Informa también que la media de horas recibidas por usuario de este servicio se sitúa en 17,81 horas, que vienen determinadas en función del baremo social de necesidad establecido en la Ordenanza Reguladora del Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio para mayores o personas con discapacidad, de acuerdo con la situación social, física y psíquica.

Destaca por otra parte que durante este año 2013 se ha respondido a toda la demanda de Ayuda a Domicilio, no existiendo lista de espera, por lo que no se sabe de dónde sale el déficit del que habla el Sr. Córdoba.

Concretando en el servicio de respiro familiar, que es al que verdaderamente se refiere la proposición, se desarrolla en algunos Centros de Día y Residencias municipales a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana. La elección de los centros, que se

realiza por parte del Área de Familia y Servicios Sociales, puede recaer en residencias o centros de día y se realiza en función de la demanda distrital y las características del centro prestador. De este modo, al no ser el volumen de demanda tan alto como la oferta del centro de día, no se ha considerado necesario establecer un centro por distrito, por motivos de eficiencia y eficacia en los medios.

En la actualidad el Centro de referencia del Distrito de Fuencarral El Pardo es el Centro de Día de Pamplona situado en Tetuán o el Centro de Día de Almorox del Distrito de Moncloa, y cada uno de ellos cuenta con una capacidad para treinta usuarios y siempre existiendo plazas disponibles. El número de usuarios que asisten en el Distrito al programa de respiro familiar es de veintiséis, insistiendo que no existe lista de espera y la demanda está siendo atendida con las plazas existentes, por todo lo cual no parece lógico proceder a la apertura de un nuevo, razón por la que su Grupo votará en contra de la proposición.

Doña María Rosario Iglesias, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, transmite personalmente un saludo al Sr. Zerolo.

En cuanto al debate considera que todo lo que sea descargar a las personas, en cuyas familias exista un caso de dependencia, resulta necesario, porque eso les permitirá relacionarse con otras personas y contar con un tiempo y un espacio propios.

Doña María Guerrero anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

Don José Luis Córdoba sostiene que no se ha referido a la asistencia domiciliaria sino a un problema distinto y de gravedad incluso mayor si cabe. Afirma que actualmente el Ayuntamiento dispone de 210 plazas en 7 centros, y que sólo con enfermos de Alzheimer que no están residenciados, que continúan viviendo en sus domicilios habituales, es fácil comprender que estas 200 plazas prácticamente no son nada, y que además el apoyo que da el Ayuntamiento a estas familias tampoco es significativo. Manifiesta que prueba de ello es que cuando en la web municipal se consulta el Programa de respiro familiar para personas con discapacidad intelectual, resulta que se informa que es un programa subvencionado por el Área, mediante convenio con entidades a favor de personas con discapacidad intelectual y que el acceso a estos programas se realiza a través de entidades a favor de personas con discapacidad intelectual, por lo que se recurre a un agente externo al Ayuntamiento. En cualquier caso, no asume que se le diga que no es necesario un centro de este tipo en este Distrito, porque eso es lo mínimo, que ni se acerca a lo que realmente es imprescindible. Insiste en que van a sostener esta iniciativa porque se les puede alegar cualquier razón, incluso económica, pero no que se diga que no es necesario un centro para dar servicio a estas familias que están todo el día agobiadas con el tratamiento de sus familiares.

Don José Manuel Méndez cree que los números no son una cosa del Sr. Córdoba, pero lo que él ha aportado realmente son datos, como que se ha incrementado el servicio de usuarios de asistencia a domicilio de enero a noviembre, y que hay 26 plazas en los centros de día sin lista de espera.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

4. Proposición número 2013/1239170 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

Instar a la Junta Municipal del Distrito a que se pongan todos los medios a su alcance al objeto de que en la fase de información pública del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 se consiga la mayor participación ciudadana y que los técnicos del Área de Urbanismo y Vivienda responsables de su redacción expliquen los contenidos del documento a cuantas entidades y vecinos del Distrito se interesen por ello.

Don José Luis Córdoba recuerda que este asunto se trajo aquí como pregunta en la que se interesaba por las previsiones de la Junta Municipal para facilitar la participación vecinal en la revisión del Plan, y que se contestó que no había ninguna prevista expresamente por la Junta Municipal y se remitió a las generales del Ayuntamiento de Madrid.

Estando ahora en una fase más avanzada del procedimiento, la de aprobación, vuelven a instar a la Junta Municipal para que de forma concreta en el Distrito, contando con los técnicos o personal de aquí, se habiliten unas fechas para que el vecino, de esta manera más próxima, pueda acceder a los conocimientos y las explicaciones que le pudieran dar los técnicos respecto a la modificación del Plan, especialmente sobre las modificaciones que afecten al Distrito. Les parece que es una actividad necesaria, aconsejable de poner en práctica y que no sería más que profundizar, o al menos incidir en la participación ciudadana. Pero, en cualquier caso, de lo que se trata efectivamente es de acercar la información al vecino y que pueda resultar más accesible.

Don Pedro Merino, portavoz-adjunto del Grupo Municipal Popular, explica que uno de los principales objetivos de este equipo de gobierno para la presente legislatura es la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid, ya que este data de 1997 y requiere de una adaptación a la realidad social, económica y urbanística actual. El Plan General establece el modelo de ordenación de ciudad y afecta a cuestiones muy diversas como la protección del medio ambiente urbano, la conservación y protección del patrimonio de la ciudad, el aumento de la calidad de vida, a la vez que aborda la renovación de los espacios

urbanos, especialmente en las áreas degradadas, define áreas para intervención urbanística y las medidas que garanticen el reequilibrio de las dotaciones y equipamientos, entre otras.

De este modo, continúa, se iniciaron los trabajos preparatorios en el año 2011, mediante la creación de la Oficina del Plan General, comenzando un proceso de consultas previas, estudios e informes de forma conjunta entre el Ayuntamiento de Madrid y los distintos agentes sociales y económicos de la ciudad, estableciendo para ello un modelo de estructura de participación, mediante mesas sectoriales, mesas de participación y siete mesas temáticas. En las mesas sectoriales participan los representantes vecinales, a través de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y de representantes de diferentes sectores empresariales. Las mesas de participación a través de sus distintas dependencias administrativas, tanto instituciones como territoriales, en las que participan representantes de ámbitos políticos, sindicales y académicos, vecinales, económicos profesionales y sociales de Madrid. Y siete mesas temáticas donde participan representantes técnicos de las anteriores, así como expertos de prestigio tanto del mundo universitario como colegios profesionales en función de las temáticas establecidas que son actividades económicas, medioambiente y sostenibilidad, vivienda y uso, cohesión social y territorial, movilidad e infraestructuras, patrimonio protegido y perspectiva de género. Como se desprende de todo lo que ha informado, señala que desde el inicio la Oficina del Plan ha tratado de recabar la mayor información y aportación posible de todos los agentes sociales. En cada convocatoria de estas mesas se reúne a más de 200 personas durante una semana dedicada a discutir, desde diversos puntos de vista, las propuestas y sugerencias a incluir en el proceso de redacción. Para hacer extensivo este proceso, se han creado tanto foros como grupos de trabajo, para que puedan intercambiar información entre ellos y poder facilitar el trabajo.

Llegado este punto se procedió a la aprobación del documento de Preavance de la modificación del Plan General por parte de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 21 de noviembre de 2013, abriéndose un período de información pública del documento desde el día siguiente de su publicación hasta el día 31 de enero 2014, aunque está previsto que se amplíe este período, para que puedan presentar alegaciones, observaciones y sugerencias todos aquellos que así lo deseen. Añade que igualmente todos los ciudadanos tienen posibilidad de participar a nivel individual o colectivo a través del registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid o presencialmente mediante los impresos establecidos a tal efecto. Bien descargados online o que se encuentran en las oficinas.

Para facilitar su consulta, tanto por parte del ciudadano como por parte de las distintas organizaciones, el Ayuntamiento ha creado un visor de avance de revisión del plan mediante técnicas basadas en la información geográfica donde no solamente se puede consultar la cartografía, sino que dispone de herramientas para interactuar o realizar preguntas. La unión de todo lo expuesto cumple perfectamente con todos los requisitos y trámites legalmente previstos para la tramitación de este instrumento de ordenación urbanística. Pero no sólo ha llegado aquí, aún más el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda consciente de la importancia de la fase de información pública, que es en la que actualmente se encuentra, entre las cuatro fases en que

consta el Plan de Ordenación Urbana y para que la misma sea plenamente eficaz y que todos los ciudadanos, destinatarios últimos del Plan, lo conozcan, se ha considerado conveniente acercarles el documento y su información, porque se entiende que su participación es vital a fin de propiciar un desarrollo de la ciudad de un modo armónico y sostenible

Esta decisión ya está en marcha, y está previsto que de forma coordinada a través de la Dirección General de Participación Ciudadana se desarrolle una presentación del Avance de la Revisión del Plan General en los Consejos Territoriales en cada uno de los 21 distritos, por parte de personal técnico del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.

En consecuencia, deduce que las actuaciones que propone el Grupo Municipal de Izquierda Unida ya estaban previstas por parte de los servicios municipales competentes, conscientes de la importancia del documento de Preavance de la Revisión del Plan General, al tener previsto la presentación en el Consejo Territorial de este Distrito, de acuerdo con la planificación que establezca la Oficina de Plan General de Ordenación Urbana en cada uno de los distritos. Lógicamente al Consejo de este Distrito le corresponderá en función de la planificación que se haga.

Por todas las razones que ha explicado, y toda vez que ya están previstos los medios de participación e información, su Grupo no votará favorablemente a la proposición.

Doña Rosario Iglesias y **doña María Guerrero** declinan intervenir en este turno del debate, postergando su pronunciamiento a la emisión de sus votos.

El **Sr. Córdoba** apunta que en ninguna de esas acciones que se han descrito aquí se ha mencionado a la Junta Municipal, cuya implicación es precisamente lo que él pretendía, porque le parece que ésta va a intervenir sólo prestando los locales cuando se trate de informar a través del Consejo Territorial. Recuerda su intervención en la revisión del Plan del 85, en el que la participación vecinal no tendrá parangón ni con las posteriores ni con la actual. En ese periodo los técnicos municipales iban a las asociaciones, no al revés, y la experiencia fue satisfactoria. Ahora se pregunta cuántos vecinos del distrito participarán en todas esas mesas sectoriales, cuántos tienen acceso al visor urbanístico, que además extraña bastante complejidad en su uso. Considera que es necesario divulgar más, explicar a los vecinos la compleja información urbanística, y eso no se hace en una mesa sectorial de participación para gente que entiende de esto. Él se refiere al vecino, y él pretendía que la Junta se acercase al ciudadano.

El **Sr. Merino** considera que esta petición de acceder a cada vecino es inviable en el periodo de información de dos meses en el que se está ahora. Por tanto lo lógico es dar explicaciones en órganos como el Consejo Territorial. Asume por otra parte que el planeamiento urbanístico es una materia compleja y no es fácil acercarse, y eso no se puede hacer en este momento.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

5. Proposición número 2013/1244308 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a que requiera al titular de la parcela situada a la entrada de la calle Cadalso de los Vidrios, entre los números 14 y 16, para que la mantenga en condiciones adecuadas de limpieza y seguridad.

Doña María Rosario Iglesias relata que hay una parcela a la entrada de la calle Cadalso de los Vidrios, justo enfrente de los números 14 y 16, cuyas dimensiones aproximadamente, son de 20 por 5 metros, y cuyo estado es de abandono y suciedad, revistiendo peligrosidad por tener una pendiente acusada y no estar acondicionada para evitarlo. Añade que presenta una vegetación crecida a lo largo del tiempo que se presta a que acumule suciedad, como muestran las fotos que ha aportado. Los coches allí aparcados están muy próximos a dicha parcela, incluso montan un poco encima, lo que hace existir un peligro de incendio de los mismos si tiraran un cigarro encendido, y por esta razón propone que se requiera a su titular para que se acabe el estado de abandono y no se exponga a riesgos a los ciudadanos.

Doña Gema Bartolomé, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, declara que el citado espacio no es de titularidad municipal, y por tanto, en virtud del deber de conservación urbanístico se debe exigir a la propiedad el mantenimiento de la zona en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. En este sentido, se ha comprobado en la Sección de Disciplina Urbanística del Departamento Jurídico de este Distrito que no existe ningún expediente administrativo tramitado para tal fin.

En consecuencia, explica que no existe inconveniente en aprobar la proposición y proceder al inicio de las actuaciones administrativas procedentes para exigir el cumplimiento de la legalidad a los propietarios de la zona, previa visita de inspección por parte de los servicios técnicos.

El **Sr. Córdoba** y la **Sra. Guerrero** reservan su intervención a la posición de voto.

La **Sra. Iglesias** agradece el apoyo a la proposición, declarando que conocía que el espacio es de titularidad particular y que lo tienen completamente abandonado, aunque los vecinos han solicitado la limpieza.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

6. Proposición número 2013/1244343 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a la colocación de las placas de minusválidos en los dos puntos más próximos a la entrada del Polideportivo La Masó: en la esquina a la calle La Masó y en la esquina de la calle Ventisquero de la Condesa.

Doña María Rosario Iglesias empieza por manifestar que espera que esta proposición sea aprobada, porque ya vino al pleno hace dos años y fue rechazada debido a que no indicaban correctamente el lugar de colocación de las placas para minusválidos. Señala expresamente que en esta ocasión se hace eco de esta petición el director del Polideportivo La Masó, que según ella recibe las sugerencias y quejas de los usuarios de dicho polideportivo. Afirma que hay personas que acceden al mismo en silla de ruedas, las que son empujadas por los que van sentados en ellas.

Admite que el polideportivo cuenta con un espacio habilitado para aparcamiento, pero este queda a unos 100 metros de la entrada y tiene una pendiente en sentido ascendente. También es cierto que en ocasiones se les permite llegar con el coche hasta la misma puerta, pero este espacio no está acondicionado para el tránsito de coches, y por estas razones formulan esta iniciativa en beneficio de todas las personas que lo necesitan.

El **Sr. Concejales Presidente** indica que la Sra. Iglesias suele citar sus fuentes en la defensa de sus proposiciones, y que normalmente para la preparación de las respuestas se consulta con los responsables de los servicios, por lo que en este caso se ha hablado con el director de la instalación, quien ha dicho que efectivamente podrían ser adecuadas estas reservas pero no se trata de una necesidad imperiosa, por lo que sería bueno tener cuidado al aludir aquí a las fuentes municipales, como cuando la Sra. Iglesias llega incluso a mencionar a los mandos policiales.

Don Desiderio González, portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta que en efecto en la sesión de enero de 2012 el Grupo Unión Progreso y Democracia propuso la instalación de una reserva de estacionamiento para minusválidos en la calle Ventisquero de la Condesa. En ese momento, no fue aprobada la proposición de UPyD puesto que la ubicación propuesta no cumplía con las normas y criterios internos establecidos para ello por la Dirección General de Coordinación Territorial de 30 de marzo de 2009. Las normas y criterios indicados, en su apartado relativo a la "ubicación", señalan que cuando la disposición del aparcamiento sea en línea, como en tal caso, no se dispondrán reservas de este tipo, si el descenso de la persona en situación de movilidad reducida se efectúa por el lado del vehículo más próximo al carril de circulación. Explica que el fundamento de esta norma es lógico, porque se trata de reducir la exposición al tráfico de las personas en situación de movilidad reducida y, por tanto, el

potencial riesgo de atropello para los ocupantes del vehículos, bien sea o no el conductor discapacitado.

Como alternativa a esta situación se dotaron en el aparcamiento del Centro Deportivo con su construcción en superficie en la calle Ventisquero de la Condesa de varias plazas de minusválidos. En cualquier caso, por parte de los servicios de movilidad se informa que no existe inconveniente en señalar dos plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, una en la calle La Masó y la otra en la calle Ventisquero de la Condesa, con lo cual darán su apoyo a la iniciativa.

El **Sr. Córdoba** y la **Sra. Guerrero** reservan su intervención a la posición de voto.

La **Sra. Iglesias** afirma que su defensa de las proposiciones se debe a que muchas de ellas las busca pateándose el Distrito, pero en este caso ha sido el mismo director el que le ha pedido que trajera la iniciativa y que expresamente constase su nombre, razón por lo que fue a verle y ella hizo de “abogado del diablo”, y que fue él quien le mostró en la propia vía pública, y le dio los argumentos para esta defensa, por lo que ella se comprometió a estudiar la iniciativa detenidamente y presentarla sólo si se cumplían todas las condiciones. Por eso ella vuelve a sostener que ella no se ha equivocado.

El **Sr. Concejal Presidente** vuelve a mencionar que dispone de un correo electrónico del director donde éste admite que ante la insistencia de la Sra. Iglesias tuvo que aceptar esta posibilidad. En todo caso declara que se aprobará la proposición pese a que ya existía la alternativa de aparcar dentro del propio aparcamiento de la instalación.

Don Desiderio González aclara que la obligación de patear el Distrito para preparar las proposiciones asiste a todos los miembros de la Junta Municipal

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

7. Proposición número 2013/1244402 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a que se estudie la instalación de un semáforo en la confluencia de las calles Valcarlos con San Millán de la Cogolla.

Doña María Rosario Iglesias manifiesta que en el barrio de Las Tablas, concretamente en la confluencia de las calles Valcarlos y San Millán de la Cogolla, existe una señalización de ceda el paso. Dicha señalización era suficiente cuando se creó el barrio, pues el tráfico era muy escaso. Debido al incremento de la IMV (Intensidad Media de Vehículos), motivado por la

creación de un colegio, los habitantes que ya residen en los bloques nuevos y la construcción de la futura ciudad del BBVA, se hace necesario regular el tráfico con un semáforo.

Los conductores de la EMT, concretamente de la línea 172, alegan también que al ser muy largos los autobuses y tener que parar dos veces, pues la calle Valcarlos es de dos direcciones, separadas por un espacio terrizo, que obstaculizan el tráfico y elevan la probabilidad de frenazos, percances y colisiones.

Por esto proponen la instalación del semáforo que regule el tráfico en la zona, evitando los percances que se producen allí con bastante frecuencia.

Don Alfonso Rey, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, indica que como resulta razonable la instalación de semáforos en las vías públicas se viene realizando conforme a una serie de criterios técnicos, comprobando la ubicación, las características de las vías afectadas, la incidencia que pueda tener en la fluidez del tráfico rodado y peatonal o los efectos que pueda producir en el entorno. Asimismo, se debe realizar con carácter previo un estudio de aforos de vehículos y peatones actualizados, que permitan valorar al mismo tiempo si el diseño de la actual intersección es el más adecuado para los movimientos de vehículos que se producen en el cruce y por otro lado se tiene que valorar la posible recomendación de los servicios técnicos sobre la eventual colocación del semáforo.

Por otra parte se ha observado que la intersección de las calles actualmente carece de orejetas de protección para los peatones, que son unos elementos que contribuyen a mejorar la visibilidad en el cruce de vehículos y peatones, mejoran la visibilidad de las señales verticales y además reducen las dimensiones de la calzada que debe cruzar el peatón. En este sentido, se podría valorar la posibilidad de construir las orejetas.

Por lo tanto, declara que no existe inconveniente en trasladar a los servicios municipales competentes en materia de Gestión y Vigilancia de la Circulación la propuesta para que estudie la viabilidad de colocar un semáforo en el cruce de la calle Valcarlos con la Calle San Millán de la Cogolla

El **Sr. Córdoba** reserva su opinión a la pronunciación del voto.

La **Sra. Guerrero** admite que es verdad que después de ver la zona resulta que este es un cruce un tanto peligroso, y por tanto si los servicios técnicos están a favor, consideran que se debe apoyar la proposición.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

8. Proposición número 2013/1244434 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno competente a que repare y acondicione el carril-bici en la calle Monasterio de Suso y Yuso, dejándolo en condiciones adecuadas de seguridad.

Doña María Rosario Iglesias informa que el carril-bici del barrio de Montecarmelo, situado en la calle Monasterio de Suso y Yuso, además de no haberse ejecutado correctamente en su día, también ha sufrido un gran deterioro con el paso del tiempo habiéndose formado grietas y fisuras en su pavimento, que debido a su profundidad, anchura y longitud, dificultan la circulación de ciclistas, entrañando el riesgo de provocar accidentes.

El defecto constructivo inicial se debe a que las máquinas extendedoras que ejecutaron la obra no hicieron coincidir sus bordes longitudinalmente en sus pasadas, dejando una separación en forma de canal sin aglomerar, formando un eje central, que se ha ido profundizando cada vez más, creándose un peligro para las personas que lo cruzan.

Don Pedro Merino explica que se ha girado visita de inspección por los servicios técnicos municipales competentes, en la que se comprobó que las deficiencias citadas se manifiestan en descarnaduras en la junta de trabajo de la extensión de la mezcla bituminosa del carril bici, debido fundamentalmente al transcurso del tiempo y los agentes meteorológicos, que hacen preciso acometer tareas de mantenimiento.

En este sentido, no existe inconveniente en aprobar la proposición, para que sean adoptadas las medidas que procedan en el marco del nuevo contrato de gestión integral de infraestructuras viarias de la Ciudad de Madrid, trasladándolo para ello al Área de Gobierno de Medio Ambiente.

Los demás portavoces declinan intervenir en el debate.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

9. Proposición número 2013/1247251 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno competente a que proceda a reparar los desperfectos en la acera, se instalen las pilonas de protección de aceras y se promuevan las debidas labores de mantenimiento en la calle San Dacio a la altura del nº 35, posterior y lateral.

Doña Diana García Ávila, portavoz adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en primer lugar transmite sus mejores deseos al Sr. Zerolo. A continuación señala que en la calle San Dacio, a la altura del número 35 posterior y lateral, se encuentra toda su acera en un estado de completo abandono, a lo largo de la misma se pueden encontrar baldosas rotas o que simplemente ya no existen, apareciendo oquedades, que producen acumulación de suciedad, lo que conlleva el peligro de caídas y tropiezos por parte de los viandantes de la zona, con el riesgo de sufrir alguna lesión. De igual forma, las baldosas que perfilan la alcantarilla que se encuentra justo en el borde de la entrada a la acera se encuentran también muy deterioradas, rotas y desprendidas de la misma.

Señala que esta situación es debida a que faltan las pilonas de protección de aceras, como la que se puede observar en la fotografía que presenta; de todas las que existían para protegerla, únicamente queda una, la de la imagen, y este hecho propicia que los vehículos aparquen en dicha acera, y debido al peso de los mismos el pavimento está cediendo, produciendo la rotura de baldosas y el desnivel del suelo. Entienden que la instalación de dichas pilonas evitaría que los vehículos siguieran aparcando en el lugar, ya que con su colocación de sería imposible el acceso.

Considera que esto debe resolverse sin más demora, pues el estado de abandono y la falta de mantenimiento de la acera es insostenible, con la misma urgencia con la que se deben instalar las pilonas para evitar el aparcamiento indebido.

Doña Aída Escamilla, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, declara que como ya se dijo en el Pleno anterior, por parte de los servicios técnicos del Distrito se está trabajando en realizar una valoración, planificación y programación de posibles actuaciones en el barrio de Begoña, a fin de intentar dar una solución programada a determinadas circunstancias y deficiencias existentes en el mismo, como consecuencia de la propia estructura urbanística del barrio.

No obstante, como también se apuntó en esa ocasión, hasta tanto no se adopte una decisión de conjunto se irán ejecutando las medidas y actuaciones parciales y concretas que sean precisas, para ir eliminando ese deterioro. Así pues, se ha girado visita de inspección a la zona de la calle San Dacio observando desperfectos en la capa de rodadura de la acera ocasionado por el aparcamiento de vehículos en las aceras.

Por otra parte, informa que de acuerdo con el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y supresión de Barreas Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid, en su Norma 2 (Itinerario Exterior), que cita textualmente, se indica que “en los itinerarios o áreas de acceso peatonal no se instalarán bolardos situados en sentido transversal de la marcha”, como sucede en este caso, es decir, no sería posible colocar nuevamente pilonas o bolardos; no obstante no tendrían inconveniente en aprobar la proposición

para que por parte de los servicios municipales competentes se actúe de modo que sea reparada la acera.

El **Sr. Córdoba** se pregunta cuál va a ser la proposición que realmente se va a votar, si la reformulada por el Grupo Popular o la que inicialmente plantea UPyD. El **Sr. Concejal Presidente** responde que se votará la de UPyD.

La **Sra. Guerrero** declina intervenir en este momento.

La **Sra. García** agradece la posición favorable a su iniciativa.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Socialista y del Grupo Popular, y con la abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

10. Proposición número 2013/1247254 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno competente a que proceda a reparar los desperfectos en la escalera de la calle José Anduiza nº 4 y a que se promuevan las debidas labores de mantenimiento de la misma

Doña Diana García señala que en la calle José Anduiza, a la altura del número 4, se encuentra una escalera intransitable, las grandes baldosas que conforman los escalones de piedra, se han desprendido del suelo, están rotos y tanto la huella como la contrahuella han perdido su anchura y altura reglamentaria, todo ello debido al deterioro tan avanzado que presenta la misma, como se puede apreciar en la fotografía aportada. Concreta que el estado de abandono y falta de mantenimiento en el que se encuentra dicha escalera supone un peligro constante para los vecinos y viandantes que quieran subir y bajarla ya que fácilmente pueden tropezar y caer al suelo o por las propias escaleras, causándoles un grave daño a su integridad física; esta situación dificulta de igual forma la subida y bajada de carros de niños o sillas de minusválidos.

Por todo ello entienden que dicha situación ha de atajarse de inmediato, para evitar lesiones a los vecinos que utilicen la escalera y se facilite la subida y bajada de vecinos con carros de niños y sillas de minusválidos, para todo lo cual promueve su Grupo esta iniciativa.

Doña Lluc Ximénez de Embún, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, contesta que como la calle Jose Anduiza se encuentra ubicada en el barrio de Virgen de Begoña, y como se ha dicho ya en la proposición anterior, hasta en tanto no se adopte una solución de conjunto, sólo se podrán acometer algunas actuaciones puntuales como la aquí planteada.

En este caso, se ha comprobado que la acera se encuentra en mal estado de conservación, y se dará traslado a los servicios municipales competentes para que acometan su reparación, si procede. En definitiva apoyaran la proposición.

El **Sr. Córdoba** reserva su posición de voto.

La **Sra. Guerrero** anuncia que votarán a favor ya que la fotografía presentada es bastante elocuente, y que junto a la proposición anterior vienen a demostrar el evidente estado de deterioro del barrio de Begoña.

La **Sra. García** considera que estas pequeñas reparaciones irán facilitando en gran medida el diario vivir de los vecinos, en tanto se adopta un plan integral.

La **Sra. Ximénez de Embún** aclara que seguramente aquí no se ha querido hablar de la escalera, porque pretender bajarla apunta unas dificultades enormes y porque al lado hay una rampa que se puede utilizar. La **Sra. García** insiste en la gran presencia de escaleras en el barrio, cuestión que comparte el **Sr. Concejal Presidente**.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

11. Proposición número 2013/1244855 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente para llevar a cabo la necesaria renovación, conservación y mantenimiento de la Instalación Deportiva Parque La Milanera (La Coma), situada en la calle Ramón Gómez de la Serna nº 22.

Don César Rodríguez, vocal del Grupo Municipal Socialista, aclara que no es la primera ni la última vez que presenten una iniciativa de este tipo, porque consideran que las instalaciones deportivas juegan un papel esencial para la práctica y consolidación del deporte en los barrios y creen que este Distrito debe ser un referente en el deporte de base de Madrid. Desde este planteamiento consideran que las instalaciones deportivas no están bien adecuadas ni cuidadas, y presentan defectos estructurales que impiden un uso adecuado y además generan un riesgo potencial para los usuarios.

La instalación deportiva a la que se refiere ahora es la de la calle Ramón Gómez de la Serna 22, en la que destaca la falta de limpieza, el mal estado del anclaje de las porterías, el deterioro del vallado perimetral de seguridad, el pavimento de la fuente de agua, y de los bancos. En definitiva una instalación cuyo deterioro demuestra el mal estado de supervisión y

mantenimiento de las instalaciones deportivas. Por tanto solicitan que se inste al área de gobierno correspondiente a adoptar las medidas señaladas.

Don Desiderio González indica de principio no estar de acuerdo con la afirmación del mal estado de las instalaciones, y precisa, por otra parte, que esta instalación deportiva elemental que se encuentra ubicada en la calle Ramón Gómez de la Serna está incluida dentro de las instalaciones en conservación por este Distrito. En este sentido, se ha solicitado informe a los servicios técnicos responsables de su mantenimiento, quienes les trasladan que en general su estado es correcto y apto para practicar fútbol sala. En cualquier caso, se ha observado que una de los dos porterías no tiene el jabalcón, con lo cual se han cursado instrucciones a la empresa de conservación para que proceda a su reposición.

Asimismo, en el terreno de juego han aparecido algunas grietas horizontales y transversales, como consecuencia de los movimientos normales de retracción y contracción del suelo, las cuales no presentan una elevación ni constituyen obstáculo alguno que impida el juego. Por lo que respecta al estado del cerramiento realizado en mallazo se encuentra en buenas condiciones.

En consecuencia, se trata de llevar a cabo determinadas actuaciones de mantenimiento que no impiden la práctica deportiva, aunque sí a la imagen de la misma. Por tanto, no tienen inconveniente en aprobar la proposición, para llevar a cabo estas pequeñas reparaciones.

Doña María Rosario Iglesias y Don José Luis Córdoba anuncian que fijarán posición de voto al final del debate.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

12. Proposición número 2013/1244899 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente a que repare las aceras correspondientes a los números pares de la calle Santiago de Compostela, desde el nº 10 hasta la confluencia con la calle Narcís Monturiol.

Don Ángel González, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, destaca que de un tiempo a esta parte vienen denunciando el deterioro de calzadas y aceras, y que en este caso su Grupo trae esta proposición porque al parecer hace unos 20 años que no se hace un reparación en condiciones, por lo que las raíces de los árboles han ido creciendo y levantado las aceras, que sólo se ha reparado taponando los agujeros, también se han realizado calas por empresas de servicios, que al terminar no han sustituido los baldosines sino que simplemente han recubierto con masa de cemento que con el tiempo se deteriora. Además le cuesta trabajo creer que con el

sistema del depósito de fianzas en vías públicas, se mantenga esto así porque entonces se han debido devolver las fianzas con los necesarios controles.

Se han producido accidentes de los viandantes precisamente por el estado ondulante de las aceras, de manera que justo ayer al estar comprobando él mismo el estado de la acera se le acercó una señora de una cierta edad a la que le habían dado 4 puntos en una brecha que se hizo por una caída debido al mal estado de las aceras. Esta situación se agrava también para personas con sillas de ruedas o carros de niños, que se ven muy afectados en su movilidad, aparte de la mala imagen de la ciudad, por eso proponen una reparación integral, para evitar estos peligros de los viandantes.

Doña Cecilia Palau, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, en primer lugar saluda al Sr. Zerolo, y ya entrando en la proposición señala que efectivamente se ha constatado que el crecimiento en superficie de las raíces de árboles ha producido daños en el pavimento, en el tramo situado hasta el número 10 de la calle Santiago de Compostela, con una superficie aproximada de 100 metros de longitud y un ancho de 4,80 metros. Estos daños consisten en rotura de la acera, elevación de la misma, por lo que se hace precisa la reparación en prácticamente toda la superficie de la acera

Así pues, no tienen inconveniente en trasladar a los servicios municipales competentes esta proposición para que procedan a la reparación de la acera en la zona indicada.

La **Sra. Iglesias** y el **Sr. Córdoba** no intervienen en esta fase del debate.

Don Ángel González agradece el apoyo en nombre de los vecinos que se ven afectados, no sin mencionar otra zona de la misma calle Santiago de Compostela, un poco más adelante, que también se encuentra en un deficiente estado, si bien su proposición venía referida específicamente al tramo del que ha hablado.

Sometida a votación la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

13. Proposición número 2013/1244926 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano de gobierno competente a que se establezcan las medidas de reducción de velocidad en el entorno del CEIP Antonio Fontán, así como la instalación de un semáforo con pulsador.

Don Alberto Muiños, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el colegio Antonio Fontán situado en la avenida de Valverde número 71 es uno de los nuevos centros de Montecarmelo; en su Grupo han comprobado que en los alrededores del centro no

existe ninguna medida de reducción de velocidad para vehículos como badenes; siendo esta una zona muy transitada y con horas punta en la entradas y salida del centro resulta que esta carencia es un riesgo para todos los miembros de la comunidad escolar, y que con unas simples medidas de reducción de la velocidad o con un semáforo con pulsador en los pasos de cebras cercanos se mitigaría ese riesgo y mejorarían los accesos del colegio de forma segura.

Señala que esta no es solo una reivindicación del Partido Socialista sino una demanda de su AMPA, cosa que debe saberse en el equipo de gobierno por la dedicación que deben prestar a estas. Por tanto la proposición es sencilla, y hoy no reivindicarán ni la falta de biblioteca ni de aula de informática o de música o una sala de profesores, porque si lo hicieran vetarían la proposición como lo han hecho otras veces, en que se han puesto de perfil aduciendo que nada de lo que pase en el colegio es problema de la Junta, sino que es de otros, olvidando que esos otros son los mismos, aunque últimamente no se sabe quién es quien en el Partido Popular.

Pide que solventen este problema que sí se puede solucionar con voluntad, porque disponen de los medios y votos suficientes en esta Junta, por lo que espera que el equipo de gobierno haga algo más que el ridículo capitaneado por la Alcaldesa día tras día.

Están Uds. Sr. Muiños, contesta el **Sr. Concejales Presidente**, como para hablar de familias internas.

Don José Manuel Méndez interviene para afirmar que la demagogia vuelve a asomar la pata por debajo de la mesa del Partido Socialista, que falta el respeto al AMPA de este colegio, al utilizar una información que le hayan podido dar para venir aquí y soltar el rollo demagógico de todos los plenos. Considera que al Sr. Muiños es al primero al que las peticiones del AMPA y de los vecinos le importan un comino, porque viene con la excusa para plantear cosas que no tienen nada que ver con sus proposiciones. Por otra parte él como vocal vecino se siente en la obligación de contestar a la proposición y atender a los vecinos. Antes de entrar a considerar el asunto planteado es preciso tener en cuenta que la instalación de cualquier medida de templado de tráfico requiere de un estudio previo de la zona y la correspondiente valoración por parte de los servicios técnicos.

En este sentido informa que se ha efectuado una inspección técnica de tráfico habiendo constatado la baja intensidad de tráfico en esta vía durante todo el año, lo cual no hace recomendable la instalación de semáforos en la misma. Por otra parte con el fin de mejorar el tráfico en esta avenida, templándolo, se va a eliminar uno de los carriles de circulación en ambos sentidos y a crear un carril bici, con lo que se pretende conseguir varios objetivos, entre los que cuenta disminuir la sección transversal de la calzada para vehículos a motor, disminuir la capacidad de la vía que está actualmente sobredimensionada, disminuyendo la probabilidad de accidentes, contribuir a solucionar el tráfico ciclista que circula por el barrio conectando las

calles locales con el anillo verde ciclista, dando continuidad al itinerario de la bicicleta. De este modo, una vez ejecutado este proyecto se procederá a hacer una nueva valoración, analizando su funcionalidad en lo que afecta al templado de tráfico.

Tomando en consideración estas previsiones, actualmente no se estima necesario adoptar otras medidas de calmado de tráfico como la instalación de bandas reductoras, pasos elevados que tienen una gran impacto acústico en los vecinos, por lo que en consecuencia no pueden apoyar la proposición en los términos planteados, debido a esas otras propuestas técnicas, y hasta tanto no sean completamente ejecutadas.

La **Sra. Iglesias** no interviene en este momento.

Doña María Luisa Bernabé, portavoz adjunta del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que sobre este punto su Grupo ya presentó hace tiempo una iniciativa porque esta zona efectivamente es un peligro para los padres, madres y niños; además denunciaron que los alrededores del colegio no estaban en las mejores condiciones, y se les dijo que se iban a hacer nuevas aulas pero hay una parte, la de la derecha, que sigue estando en muy malas condiciones, insalubre, donde hay animalitos que corren por allí y que pueden pasar perfectamente por donde hay niños pequeños. En conclusión cree que es una zona que se debería revisar por parte de esta Junta, y no sólo centrándose en el problema de la movilidad.

El **Sr. Concejal Presidente** puntualiza al Sr. Muiños que tiene tres minutos para hablar de lo que quiera, e incluso de su proposición.

El **Sr. Muiños** imagina que esta es la técnica habitual cuando el Grupo Socialista presenta proposiciones y es que el Sr. Concejal Presidente sea quien apostilla todas las intervenciones del Partido Popular, y escuchándoles entiende el porqué. Se pregunta si el Sr. Méndez o alguno de los 13 miembros del Grupo Popular han visitado la zona, o si han hablado con el colegio, porque si lo hubieran hecho no habrían rechazado la proposición. Cree que la labor de algunos vocales se limita a leer informes técnicos que les pasan una hora antes de la sesión, y se pregunta si no sería más productivo discutir con los técnicos que con los vocales, pues son aquellos los que parecen hacer política en esta Junta. Él pensaba que en algo tan sencillo y evidente se pondrían de acuerdo, pero al parecer no es posible, y así no se puede potenciar el acceso de todos a la educación pública, pero parece que el Partido Popular está a otra cosa, porque resultar que rezar y resolver ecuaciones estarían en el mismo plano, que segregar niños y niñas con dinero público es una opción en una sociedad en igualdad, que 40 alumnos en una misma clase son igual que 20, que no importa el número de profesores o con qué recursos cuenten; son capaces de desgravar uniformes en colegios privados de hasta 200 euros y cobrar el papel higiénico en los colegios públicos, como pasa en este Distrito. Concluye diciendo que este es el sello del Partido Popular, con el que los socialistas discrepan, y que pronto cambiarán.

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente** para contestar al Sr. Muiños que el día que sea capaz de demostrar que en este Distrito se cobra el papel higiénico en un colegio público comenzarán a tomar un poco de rigor sus palabras.

El **Sr. Méndez** espera que el Sr. Muiños se haya comprado ya una bola de cristal en Europa y no en China, porque como ya le dijo en la anterior sesión resulta que como se demuestra elección tras elección, el partido socialista se distancia de los ciudadanos o los ciudadanos lo hacen del partido socialista, como en un círculo vicioso. Pide al portavoz adjunto del Grupo Socialista que se ponga en un aula y entonces verá como 40 ó 35 alumnos no son relevantes, lo importante es la capacidad del profesor, porque él se ha educado en aulas con más de 40 alumnos, aunque quizás el Sr. Muiños, como es habitual en los miembros del Partido Socialista, ha ido a un colegio privado, pero el Sr. Mendez sí fue a un colegio y a un instituto públicos y no disfrutó de una educación elitista. El problema de la educación puede venir de la formación de determinados profesores, de la capacidad de llegar a los alumnos, y es por eso que es bueno que cuando se habla en esta Junta de determinadas cuestiones hay que saber de qué se habla y tener respeto a los ciudadanos del Distrito, porque siempre los socialistas repiten la misma demagogia, parece que vienen buscando lucirse y conseguir un ascenso en su partido, porque es para lo único que aparecen aquí, sin que les importe nada la situación de los vecinos de Fuencarral-El Pardo.

Por último parece que tampoco les importan los informes de los servicios técnicos, pero resulta que no se puede poner en duda la opinión de un experto, y en el Grupo Popular son capaces de reconocer el valor de los expertos, al contrario de los socialistas que cuando gobiernan no les hacen caso a los técnicos, y dejan al país como lo dejan.

La proposición queda rechazada con el voto favorable del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

- 14. Dar cuenta de las contrataciones acordadas y de los decretos y resoluciones adoptadas por el Sr. Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

No hay intervenciones por parte de ninguno de los Grupos.

Comparecencia

15. Comparecencia número 2013/1239215 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

Solicitud de comparecencia del Sr. Concejal Presidente a fin de informar sobre el expediente para la organización de las Fiestas del barrio del Pilar 2013.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que los turnos de intervención en esta comparecencia serán de 5 minutos para el Grupo proponente, 15 minutos para él como compareciente, y un segundo turno de todos los grupos, incluido él mismo, con intervenciones de 10 minutos cada uno, adelantando que él no va a consumir todo su tiempo.

Comienza su intervención **don José Luis Córdoba** afirmando que este es un debate que va en camino de convertirse en un clásico de los plenos de esta Junta Municipal, y reconoce que aborda su intervención con un cierto complejo porque siempre se alude a sus escasos conocimientos matemáticos, a los que aquí tendrá que apelar nuevamente.

Declara que su intervención es previsible, es la misma de otros años, y él volvería a preguntar por qué cuando hasta hace poco el concesionario depositaba un canon en metálico y ahora lo hace en especie, por qué en este último pliego de condiciones se han suprimido algunos de los artículos que figuraban en el anterior, por qué sistemáticamente se hace caso omiso del exceso de casetas y el sobreprecio que el adjudicatario cobra a los feriantes, por qué aparece de manera sorprendente y sorpresiva todos los años la carpa de la Fiesta de la Cerveza, es decir todos los temas de siempre. Además se atrevería incluso a anticipar el contenido literal de intervención del Sr. Concejal, que insistiría una vez más en que las fiestas de este año han sido una de las mejores de los últimos años, especialmente teniendo en cuenta que no han supuesto coste alguno para el presupuesto municipal, que es imposible mayor transparencia y menor coste, por lo que esperaba de ellos una oposición más responsable, que incluso hubiesen destacado que se realizaron unas fiestas sin coste para las arcas municipales, que lo fácil sería coger una partida presupuestaria del dinero de todos los ciudadanos y dedicarlas a las fiestas, que considera que las afirmaciones de él son rancias, y que hagan otra oposición.

El **Sr. Concejal Presidente** apostilla al Sr. Córdoba que en efecto puede cambiar de bancada porque está adelantando el discurso que pensaba pronunciar él como compareciente.

Don José Luis Córdoba sigue manifestando que la comparecencia terminaría sin contestar a sus preguntas, pero sí ofreciendo incondicionalmente a explicarle a él cuantas veces sea necesario el procedimiento de esta adjudicación y pidiéndole a su Grupo que no siembre ese tipo de dudas y que no pongan en tela de juicio el trabajo de tanta gente. Y que él como solicitante de la comparecencia contestaría que había estado aquí por la mañana y que había estado con gente que no había podido explicarme, no por falta de conocimientos, sino porque es inexplicable lo que pretende que se le explique.

Por eso, dice, va a formular unas preguntas fáciles, de manera que lo que pretende es que simplemente el Sr. Concejal le conteste estas preguntas y así todos se ahorran los discursos ya conocidos. Enuncia a continuación sus preguntas, a saber, cuál es el criterio que llevó a cambiar la forma de percepción del canon por adjudicación de la gestión del recinto ferial, por qué razón no figura ningún informe de Intervención ni de los Servicios Económicos de la Junta respecto del pliego de condiciones, de la fijación del canon o de la adjudicación, a qué responde la supresión del apartado 12 de la cláusula 14 “derechos y obligaciones” del pliego de condiciones, a qué obedece la instalación de la carpa Oktoberfest sin que se la considere en el momento de fijar el canon, la ocupación o la cuantificación del número de casetas, por qué se admite un número de casetas superior al fijado en el pliego de condiciones, si es que existe alguna explicación para ajustes fiscales sobre el precio de la Ordenanza Fiscal Reguladora para utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local que abonan los feriantes al adjudicatario de la organización, por qué se permitió una póliza de seguros que no cumple con el pliego de condiciones, por qué los servicios técnicos de la Junta hacen dejación de su responsabilidad de control de cumplimiento de la Ordenanza de la gestión de recintos de ferias y festejos populares de las juntas municipales de distrito y se permite su incumplimiento sistemático en cuanto a canalizaciones, toma de suministro de aguas y tomas eléctricas, por qué se ha dado como buena la declaración jurada del Sr. Gorrachategui, cuando ya en el primer punto se ha faltado a la verdad al decir que la oferta describe con exactitud en su desarrollo y exposición los precios de las infraestructuras, mejoras y actuaciones artísticas que se llevarían a cabo en caso de ser aceptada la misma. Igualmente, además, se ha dado conformidad al resto de la documentación presentada. Concluye confirmando que esas son sus aspiraciones.

El **Sr. Concejal Presidente** afirma que el Sr. Córdoba se está excediendo en su tiempo de intervención, y que se lo descontará del siguiente turno. **Don José Luis Córdoba** sostiene que no hace falta que se lo descuenta y termina su intervención.

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente** diciendo que si ya declaró que su comparecencia iba a ser breve, ahora seguramente será la más breve de la historia del ayuntamiento porque lo ha dicho todo el Sr. Córdoba. Sí es cierto, afirma, que para él y muchos vecinos estas son unas fiestas de bastante nivel, probablemente las con más nivel de la ciudad comparados los demás distritos, y si además no cuestan dinero a los vecinos resulta mucho mejor.

Admite que el gobierno puede cambiar y en un futuro puede ser el Sr. Córdoba quien tome otras decisiones que estime convenientes. Su equipo, en cambio, es de la idea de que en tiempos complicados como los presentes, todo lo que no cueste dinero a las arcas públicas es adecuado. Recuerda que cuando llegó aquí como Concejal, los tres grupos políticos de la oposición le pidieron que no tocara ninguna de las tres fiestas del Distrito, porque hablando de recortes temían que desaparecieran. En efecto ninguna de las fiestas ha desaparecido, sino al contrario se han potenciado, porque las tres fiestas tienen un nivel superior al de otras ediciones, y en concreto en el caso de las fiestas del Pilar hubo que dar una vuelta porque suponían un coste muy importante para las arcas públicas, un coste altísimo, un coste de cientos de miles de euros. Es evidente que cuando se está recortando en otras cosas fundamentales, tratar de mantener algo que costaba tanto dinero no parecía razonable. Y por eso se acudió a la fórmula de cobrar por toda la organización de las fiestas, cobrando como un lote como si se tratase de una tasa de ocupación de la vía pública, todo esto dicho, de una forma muy esquemática, para que se entienda. Así, el adjudicatario de ese lote, a cambio del ingreso de un canon en metálico, debe convertir el pago en una especie consistente en las actuaciones, chocolatadas, y todas las actuaciones que conforman el programa.

Añade que con esa fórmula se empezó a trabajar el año pasado, y salió muy bien pese a la opinión del Sr. Córdoba, que es difícil de comprender, porque no se sabe si es una opinión personal, una especie de inquina o por falta de comprensión de esta manera de gestionar, que se separa de aquella vigente en la época en que había dinero, y se planteaba cuánto cuestan unas fiestas, si son 400 mil euros, pues se sacaba de una partida de dinero público y ya está.

Vistas las fiestas del año pasado, y la opinión mayoritaria de los vecinos, con buenos grupos musicales, aunque con unas fiestas empañadas por los altercados públicos que hubo, pero que este año gracias a los servicios de policía nacional y municipal fueron impecables, sin que haya habido ningún problema, resultando tal y como fueron ideadas.

Declara que él y su equipo habían asumido que después de las fiestas se enfrentarían a continuas preguntas en los plenos, peticiones de comparecencia, así es que no ve problema en que sea así. Sí le preocupa que el Sr. Córdoba no entienda muy bien como funcionan las fiestas, porque él mismo le ve muchas mañanas en la sede de la Junta hablando con el Secretario o el Gerente, que le intentan explicar que no hay irregularidades, y a pesar de eso le ha escuchado decir que hay una dejación de servicio de los técnicos, extremo que como Concejal no puede asumir porque considera que los técnicos, los funcionarios de esta Junta son gente muy competente y han trabajado de forma fenomenal, y desde luego él se fía plenamente de la Jefa de la Unidad de Cultura del Distrito, que es una persona que trabaja maravillosamente e hizo la valoración de las dos ofertas recibidas según los criterios que ya se habían pactado previamente, según lo que se decidió que la adjudicación recayese en la empresa Colectivo para el Ocio, que pertenece al citado Sr. Gorrachategui. Aclara que otros años el adjudicatario ha sido otro empresario que también licitaba, y deja claro que no hay ni mayor ni menor relación con ellos.

Insiste en que no le gusta que el Sr. Córdoba hable públicamente de irregularidades, que suena muy mal refiriéndose a todos los que, incluidos ellos dos, están en política; por eso antes de soltar esas cosas hay que demostrarlas porque si no sólo se empaña el debate. Y seguramente el Sr. Córdoba no puede demostrar nada, a pesar de todas las veces que viene a la Junta Municipal a ver los expedientes, sin que nadie entienda sus motivaciones, que seguramente buscan un rédito político, un buscar los tres pies a un gato que no los tiene. Pero, vuelve a repetir, invita al Sr. Córdoba para que venga cuantas veces quiera a la Junta, le ponen a disposición un despacho más cómodo, para que se entreviste con el funcionario que él quiera, pero no hay que olvidar que el modelo adoptado es una fórmula para unas fiestas del distrito con las que los vecinos han quedado encantados, unas fiestas multitudinarias, con los participantes de las casetas encantados por la recaudación, tanto partidos políticos como asociaciones. Por eso cree que lo que habría que tener muy en cuenta es que no hay irregularidades y las fiestas no han supuesto ni un solo coste para los vecinos, y que al final este es el modelo en el que cree el equipo de gobierno, teniendo claro que si ahora se dijese que no se puede realizar así, habría que prescindir de las fiestas tal y como ahora resultan.

Es consciente de que el Sr. Córdoba ha preguntado en varias ocasiones sobre el asunto de la garantía del adjudicatario, y en efecto, este deposita una fianza de más de doce mil euros, y da la casualidad que justamente hoy se ha recibido un correo del Subdirector de Zonas Verdes, quien afirma que todavía están trabajando en la valoración de los daños, siendo altamente probable que si el adjudicatario es responsable de alguno de los daños causados en el parque se le incautará la fianza, y si la cuantía de los daños supera la cantidad que ellos depositaron evidentemente se le requerirá esa diferencia.

Concluye reafirmando que no hay nada más ni irregularidades de ningún tipo, por tanto el Sr. Córdoba puede venir las veces que quiera, y no encontrará nada, pero si es capaz de demostrar una sola irregularidad le invita a que lo denuncie, que lleve al Concejal donde estime conveniente, pero que no venga aquí a decir este tipo de cosas tan alegremente.

Así, dice, termina su comparecencia, dando los mismos datos que otras tantas veces, porque es la realidad y no puede dar más información porque no la hay.

Interviene a continuación **doña María Rosario Iglesias**, quien supone que la comparecencia sobre las fiestas del Barrio del Pilar del año 2013 tiene como objetivo saber qué empresa lo ha gestionado y qué condiciones se establecieron en el contrato. Indica que en primer lugar se celebra un concurso público en el que las empresas convocadas ofrecen un canon, y que posteriormente son evaluadas mediante una valoración por puntos en función de la calidad de la propuesta. El pasado viernes estudió el expediente y aparecía la proposición económica de la empresa adjudicataria, Colectivo de Empresarios para el Ocio; figuraba la información solicitada de la empresa en el correspondiente pliego, entre otras el acta de constitución, la inspección registral, el NIF y la solvencia técnica. Revisó las ofertas presentadas

por todos los licitadores, tanto Colectivo de Empresarios para el Ocio como la Asociación Comunitaria de Ferias de Madrid, y comprobó que aquella obtuvo mejor puntuación.

Este año, a diferencia de otros, como contraprestación al aprovechamiento la entidad autorizada para gestionar el Recinto Ferial ha contemplado a su cargo exclusivo la programación, coordinación y producción de los diversos espectáculos y actividades, así como las infraestructuras y servicios auxiliares que sean necesarios para el correcto desarrollo de las fiestas. Los actos realizados fueron baile con orquesta, zarzuela, actuaciones estelares, grupos pop o pop-rock, actividades infantiles, actividades para mayores, deportivas y lanzamiento de fuegos artificiales. Añade que el importe total del canon ascendió a 122.667,03 euros, siendo el periodo de funcionamiento del Recinto Ferial del 4 al 13 de octubre del pasado año, y que el lugar de celebración estaba dividido en tres zonas, dedicadas a espectáculos y actividades, casetas para grupos políticos y asociaciones y el recinto ferial propiamente tal.

Por lo que se refiere a los gastos e impuestos que se originan son por cuenta del adjudicatario, como también es por su cuenta la gestión del recinto, la selección, montaje e instalación de los aparatos feriales.

Los gastos de limpieza del recinto ferial que se generaron durante los periodos de montaje, funcionamiento y desmontaje de las atracciones y situados, corrieron por cuenta del adjudicatario. Al final del expediente se describen minuciosamente las cuotas que cada uno de los situados en el recinto ferial debían abonar a la entidad Colectivo de empresarios para el Ocio.

Por último, declara que este año, a diferencia del pasado, no se produjeron altercados de ningún tipo y la vigilancia por parte de las fuerzas de seguridad se vio notablemente incrementada con respecto al año pasado.

Doña María Guerrero comienza por declarar que después de lo que aquí se ha dicho va por delante el respeto que el Grupo Socialista tiene por los servicios técnicos de esta Junta, y quiere que eso quede claro, porque se pone en boca de sus compañeros palabras que no son correctas.

Respeto al objeto de la comparecencia, su Grupo valora positivamente la solicitud formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, para que el Sr. Concejal explique cuál ha sido el proceso que ha permitido realizar las pasadas fiestas del Barrio del Pilar sin coste para la Junta. Desde el Grupo Socialista entienden que estas dudas tienen que quedar claras para todos, como ha dicho el Sr. Concejal, abogando por la máxima transparencia, control, seguridad y por supuesto proporcionando participación a las entidades ciudadanas. Entendiendo como correcto el trámite del expediente, el mejor criterio es sin duda mantener cauces de información detallada de todos aquellos expedientes que por la posible complejidad de su comprensión, como puede ser este, por su amplitud, sea necesario aclarar para despejar cualquier tipo de dudas al respecto. No cabe duda que la transparencia debe priorizarse en todas

las actuaciones de esta Junta, como viene siendo habitual, y también tiene que decir que a su Grupo no ha llegado ningún tipo de observación ni por parte de vecinos, ni por parte de asociaciones, pero si asume que son bienvenidas todo tipo de explicaciones sobre criterios de adjudicación de expedientes.

Don José Luis Córdoba califica la intervención del Sr. Concejal como recalcitrante porque no ha contestado a ninguna de sus preguntas, aunque sí ha informado sobre el régimen de la fianza, por el que él no había preguntado. Estima que los técnicos, incluso con toda la voluntad, no puede explicar lo inexplicable. Manifiesta que en los años 2010 y 2011 los cánones de explotación se fijaban en 78.000 y 70.000 euros, cuando la organización estaba en manos privadas. Este canon había que hacerlo efectivo en el Ayuntamiento como máximo 10 días antes de la celebración de las fiestas y tenían que dejar una fianza del 10 por ciento. Cuando entra aquí el Concejal Presidente en 2012, el canon se dispara a 120.000 y después en el 2013 a 122.000 euros, pero eso sí, ya es en especie, o sea que antes se cobraba y ahora no se cobra un duro. Además la fianza baja un 5 por ciento.

Añade que nadie es capaz de explicarle qué es eso de la Fiesta de la Cerveza, por muchos planos que se consulten no aparece la cerveza por ningún sitio. Pero, eso sí, los informes que se dirigen a la mesa de la contratación en el 2012 ya advierten que se debe incluir entre los 10 propuestos para restauración y que no deberá superar los 10 metros lineales tal y como parece que indica el dossier del evento, que es una documentación que no se presenta. Pero es que en 2013 el informe va más allá, pues considera que la propuesta no se ajusta a la naturaleza jurídica de la licitación y permitiría asimismo un aprovechamiento específico por parte de la licitadora que desvirtuaría el equilibrio económico por lo que esta propuesta no será objeto de valoración. Independientemente de estos dos informes, se permite la instalación de la Fiesta de la Cerveza. Por otra parte alude a que ha oído al Sr. Concejal decir que se había pactado previamente la adjudicación, por lo que supone que lo ha entendido mal.

Siguiendo con el asunto de la cerveza, afirma que la carpa supone el 15 por ciento del total de la ocupación de la fiesta, porcentaje que no aparece en ninguna parte, que no se cuantifica, que al precio de 24,27 euros, para 1.500 metros, lo que supone 60 mil euros en 10 días de fiesta, y no se sabe dónde han ido a parar.

Por otra parte manifiesta que se instalan más casetas de las que permite el pliego. El pliego dice que no les puede cobrar más el feriante, más de lo que dice la Ordenanza de Ocupación (sic), que según los cálculos del equipo de gobierno son 120 mil euros, mientras el adjudicatario declara haber cobrado 180 mil euros, y eso a él no se lo puede explicar ningún técnico ni ningún concejal, de este o de cualquier distrito. Y entonces se pregunta por qué se permite que cobren más de lo que dice la Ordenanza.

Además afirmar que se han instalado las tomas de agua, aunque dice el pliego que no se pueden tomar de las bocas de riego. Los desagües se hacen a cielo abierto, los cables están por el suelo sin ninguna protección de cubrecables. Considera que aunque la Ley 30 (1992) permita

hacer una declaración jurada, no en las condiciones que lo hacen; no presentan una sola factura; también este año han suprimido del pliego de condiciones el artículo que les obligaba a hacer esto. No obstante, a su juicio, como eso era ilegal porque hay una instrucción municipal que obliga a que eso figure en el pliego de condiciones, a pesar de no estar les han hecho un requerimiento para que presenten un croquis en el que nunca aparece ni la superficie ni la ubicación de las casetas. Considera que tampoco le pueden explicar que la carpa suponga 157.000 euros que no están en ningún sitio, e insiste en que se lo expliquen. Afirma que el problema es que esa carpa que la monta el mismo empresario, IDEA que es quien monta los mercadillos, es decir por una parte David Gorrachategui y por otro don Luis, pues unos manejan la carpa de la cerveza y los mercadillos y los otros las fiestas. Admite que el año pasado concurrió otra empresa pero no sabe para qué esos pobres vienen aquí porque siempre salen con las manos vacías.

Sí indica que efectivamente ha venido muchas mañanas y siempre pregunta lo mismo y nadie sabe dónde está la carpa, la carpa esa no aparece y son 157.000 euros. Es inexplicable también que aparezca un recibo de Telemadrid por unos spots, que es una mera declaración jurada, y así se va llegando al supuesto coste cero, que no es verdad. Todo esto es dinero, es dinero que no se ingresa, concluyendo que la crisis hay quien la achaca no al gasto sino a la falta de ingresos y esto no es otra cosa que eso, la falta de un ingreso.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que es imposible entenderse, y por eso ni va a entrar en la alusión a “lo pactado anteriormente”, que el Sr. Córdoba no entiende, como todo lo demás. Aquí hay público, hay cuatro grupos políticos, y sólo el señor portavoz puede mencionar que el Concejal ha pactado una adjudicación previamente, lo que deja claro que no entiende lo que hablan, lo tergiversa y busca siempre la parte negativa, porque es evidente que lo que se acuerda es el contenido de los pliegos, conforme a los cuales la Jefa de Cultura valoró las ofertas, determinando cuál era la mejor oferta, aclarándole de paso que aquí tampoco hay una mesa de valoración. Tampoco cree que sea importante que los dos empresarios sean hermanos, al Concejal eso no le parece relevante, porque si un adjudicatario quiere contratar las carpas con su hermano es su asunto. Estas son unas empresas, señala, que trabajan en todo Madrid, es decir que no son sus amigos, y si se contratan entre ellos, esa es una relación entre particulares en las que la Junta Municipal no debe intervenir.

Respecto a las facturas que no encuentra el Sr. Córdoba, y que ya ha mencionado en otras sesiones plenarias, parece que son como la de la pregonera del año pasado doña Pilar Rubio, cuyos emolumentos no se conocen, pero que no es un problema de esta Junta porque ese dinero no sale del dinero público, ya que aquí se elabora la planificación con unos mínimos, unas calidades y cualidades, y eso es lo que único que se exige, no el precio por el que el adjudicatario consigue las actividades.

Sobre otras preguntas que ha formulado el Sr. Córdoba asume que no puede dar la respuestas inmediatamente, como cuando hace referencia a un punto concreto del pliego.

Respecto al año 2011 sólo quiere dar datos objetivos, como que esa fiesta costó casi 140 mil euros a las arcas municipales, y sin embargo en el año 2012 unas fiestas valoradas en más de 200 mil euros y en 2013 en más de 250 mil resulta que no le han costado nada a los vecinos. Y pregunta al portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes cómo cree él que se pagan esas fiestas y si prefiere unas fiestas pagadas a 140 mil euros o unas de 250 mil a coste cero. Cree que todo lo que afirma el Sr. Córdoba demuestra que no entiende el expediente, como cuando habla de una factura de Telemadrid, que en realidad se trata de una mejora, y los empresarios sabrán el coste que les supone un anuncio en televisión que atraerá más gente, y como si quieren anunciarse en la CNN. En definitiva concluye que si este año son unos empresarios y el próximo otros pues será adelante, que no se puede ser más transparente y que las valoraciones las hacen los funcionarios en un concurso público, sin que haya ni un solo criterio político, y que, como ya ha afirmado, no hay nada más en todo esto, y por mucho que comparezca una y otra vez las respuestas serán siempre las mismas porque él considera que esta es la forma adecuada, la ideal, de gestionar estas fiestas, y con esta afirmación él da por finalizada la comparecencia.

Preguntas

16. Pregunta número 2013/1239198 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

¿Pueden decirnos cuál fue el importe económico del evento celebrado el 19 de diciembre de 2013, copa de confraternización entre el personal trabajador y directivo de esta Junta Municipal, y a qué partida presupuestaria fue imputado?

El **Sr. Concejal Presidente** contesta simplemente que cero y a ninguna. Ante lo que el **Sr. Córdoba** plantea si esto es como lo de la fiesta de la cerveza, que aparece sin más. El **Sr. Concejal** insiste en que se le han hecho dos preguntas, la primera que cuánto ha costado y la segunda a qué partida se imputa, razón por la cual repite sus dos respuestas, es decir que cero y a ninguna. Considera además que la pregunta es un poco capciosa porque si ya se sabe que la copa era a coste cero, no entiende ahora la sorpresa.

El **Sr. Córdoba** se pregunta si antes se había hablado de esta fiesta, porque no entiende a que se ha aludido ahora. El **Sr. Concejal** recuerda que se hizo una convocatoria a todos los funcionarios y miembros de los grupos municipales, indicando que se haría una copa como el año pasado en la que dejaba claro que era a coste cero. Recuerda en este sentido que hace algunos años se dictó una instrucción según la cual se prohibían las copas de navidad, tal y como acató su antecesora, sin perjuicio de lo cual en los dos últimos años en esta Junta se ha conseguido que alguien pague la copa. Esta es una oportunidad para compartir un momento para agradecer el trabajo de los funcionarios y de los grupos políticos, sobre todo teniendo en cuenta

que es un cóctel mínimo, al que este año ni siquiera él pudo llegar a tiempo porque tenía una comisión.

El **Sr. Córdoba** considera que el mencionado coste cero no es tal porque alguien ha pagado eso, y habría que preguntarse quién y por qué lo ha pagado, aunque no sabe si habrá que preguntar eso en la próxima sesión.

El **Sr. Concejal Presidente** declara que este picoteo lo ha pagado Alcampo, para celebrar la navidad entre todos los funcionarios.

El **Sr. Córdoba** alude a las llamadas ventas revertidas de las antiguas cacerías, y a que no sabe si los accionistas o el comité de empresa de Alcampo le parecerá bien, pero que en todo caso esto no tiene sentido, porque si se hace hay que hacerlo con la Ordenanza de Patrocinio de 19 de diciembre de 2012, y esta es la única manera de que una empresa privada pague algo al Ayuntamiento, por muchas sonrisas o gracia que le produzca esto al Concejal, tal y como afirma, pero no es riguroso. Por tanto concluye que el Sr. Concejal deberá explicar por qué ha infringido la ordenanza, ya que a su juicio la empresa privada está para ganar dinero y no para regalar dinero a nadie, porque la sacrosanta empresa privada no va dando por ahí copas a nadie, y además que esto es tan ilegal como los 1.500 metros de la cerveza, porque ninguna de las dos cosas están en la ordenanza.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que en este caso con Alcampo, como con otras empresas privadas como Telecinco, hay mucha relación en determinadas actividades como ocurre con el certamen de pintura rápida de El Pardo, el concurso Antoniorrobles, o incluso parte de la cabalgata, y comprende que el Sr. Córdoba se espante por su ideología. Todo eso en la idea de que si en año y medio los madrileños eligen a Izquierda Unida para que esté en la responsabilidad de gobierno las cosas puedan funcionar de otra manera, y pague las fiestas con dinero municipal, y no acepte colaboración para la cabalgata, y eso no debe llevar a la ofuscación.

17. Pregunta número 2013/1239264 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

¿Existe algún estudio de solares susceptibles de ser convertidos o autorizados como huertos urbanos? ¿Existe alguna previsión de creación de huertos en el distrito hasta final de la legislatura?

El **Sr. Concejal Presidente** informa que es conocido que la implantación de huertos urbanos en espacios de dominio público es una demanda creciente entre vecinos, no obstante lo cual es evidente que esta utilización debe estar sujeta a una serie de requisitos y condiciones que se han de establecer de un modo uniforme en todo el territorio de la ciudad. En este sentido,

parece lógico que estas prescripciones vengan determinadas por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente y que sean aplicadas a todos los distritos, por lo que desde allí se está realizando un análisis y propuesta de legalización de los huertos urbanos existentes y de los nuevos proyectos, estudiando alternativas de los mismos en parcelas en zona verde. En consecuencia, este estudio será remitido a los distritos, conteniendo una propuesta detallada.

En cuanto a la pregunta sobre la previsión de creación huertos en esta legislatura, apunta que se han recibido peticiones de asociaciones de vecinos del Distrito, que están siendo valoradas y analizando las ubicaciones óptimas para la instalación de estos huertos urbanos, precisando que es necesario tener en cuenta que estos huertos no se pueden implantar en cualquier lugar, sino que hay que considerar la calificación del suelo y las perspectivas de ejecución del planeamiento urbanístico.

Supone que la pregunta está orientada a que determinadas asociaciones tienen huertos ecológicos, pero todo tiene explicaciones por lo que en el caso la asociación de vecinos de Las Tablas lo tiene instalado en El Palomar, y en el caso de la asociación de vecinos de Begoña lo ha implantado en el marco del Plan de barrio.

El **Sr. Córdoba** aclara que la pregunta era concretamente sobre si había alguna previsión de espacios susceptibles de transformarse en huertos, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** contesta afirmativamente en los términos ya descritos, con especial hincapié en que deben situarse en espacios urbanísticamente viables, porque es conocido que hace un tiempo ha habido que levantar algunos huertos que estaban colocados en una parcela de dotación sanitaria.

18. Pregunta número 2013/1244956 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

¿Qué medidas se han adoptado para atajar el problema de la contaminación atmosférica que afecta gravemente al distrito?

Doña María Guerrero considera que hay una cosa clara, y es que lo que es un reto para todos los ciudadanos, el cambio climático, para el Partido Popular no lo es, porque todos los años hay que enfrentarse al mismo problema, la contaminación atmosférica, así el mes de diciembre fue negro, con el dióxido de nitrógeno por las nubes, que en su mayoría está producido por los coches. Según dicta la normativa europea cada estación no puede superar más de 18 veces al año el límite de 200 microgramos de dióxido de nitrógeno por metro cúbico en una hora, pero a finales de 2013 tres estaciones lo duplicaron, entre ellas el medidor del barrio del Pilar, alcanzando 371 microgramos por metro cúbico y más de 72 superaciones en el año.

Según ella, este Distrito tiene el dudoso honor de ser el subcampeón en contaminación, y solicita que se reflexione seriamente sobre esto, porque los tres medidores con más contaminación medida son el de Ramón y Cajal, barrio del Pilar y Arturo Soria, todos estos situados en el eje norte. Afirma que a pesar de la gran superficie verde de Fuencarral-El Pardo, este no es un distrito verde, sino el pulmón negro de Madrid, porque esta ciudad sigue incumpliendo la legislación europea sobre calidad del aire, mientras desde el Ayuntamiento se insiste en que se siguen los parámetros europeos, sin que nunca se dicten las medidas necesarias, Pero Bruselas sigue considerando insuficiente el programa de calidad del aire de la alcaldesa Botella, porque no es eficaz como instrumento para limpiar el humo de Madrid, y uno de los motivos por los que se denegó la moratoria para seguir contaminando fue simplemente la desconfianza de esas medidas.

Desde su Grupo consideran que el Ayuntamiento ha tenido tiempo más que suficiente para cumplir con el objetivo de la mejora de la calidad del aire porque la ciudad no se quita la boina negra en todo el año. La salud de los vecinos es importante, y los datos indican que hay más de dos mil personas que mueren todos los años a consecuencia de la contaminación.

Considera que la solución es sencilla, lo primero es admitir la existencia del problema, pero en el Ayuntamiento tiene un problema más grave, que es Ana Botella, y aquí no se le puede echar la culpa a nadie porque el equipo de gobierno aquí ha estado solo, solo cuando suben los precios del parquímetro y aumentan una hora con la excusa de la calidad del aire, cuando las medidas sólo tienen un fin recaudatorio, o cuando se engaña a los ciudadanos arguyendo que Europa otorgaría la moratoria, solos cuando no se toman medidas como en otras ciudades como Barcelona, o como cuando se cambian las estaciones medidoras intentando disimular los resultados. Insiste en que el dióxido de nitrógeno es muy grave para la salud y concluye que no se toman medidas para solucionar el problema.

El **Sr. Concejil Presidente** duda que, con la mayoría ciudadana que tiene el Partido Popular, pueda alguien afirmar que están solos. La **Sra. Guerrero** apunta algo sobre las matizaciones del Sr. Concejil, a lo que éste observa que la Sra. Portavoz consume 4 minutos de tiempo en su intervención.

El **Sr. Gerente** interviene para afirmar en primer lugar que coincide con la Sra. Guerrero en la peligrosidad de los niveles de nitrógeno, pero no puede estar de acuerdo en las afirmaciones sobre la pasividad del Ayuntamiento donde se están tomando muchas medidas, que a juicio de unos pueden ser satisfactorias y para otros no. En este sentido admite que en los primeros días de diciembre se produjo una situación de estabilidad meteorológica prolongada, propia de estas fechas, por lo que los niveles de dióxido de nitrógeno fueron más altos que en meses anteriores, y concretamente el 3 de diciembre se superó el nivel de preaviso, no el de aviso, recogido en los Procedimientos de Información y Alerta a la población del Municipio de Madrid, con lo cual había una situación preocupante pero no urgente.

En cuanto a las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Madrid son variadas y ahora mismo el Plan para el periodo 2011-2015 está arrojando unos niveles de reducción de la contaminación atmosférica de un 13 por ciento, y adoptando medidas que en una ciudad que atrae tanto tráfico incluso afectan a este, como la renovación de la flota de la Empresa Municipal de Transportes, la reducción de la capacidad viaria en zonas de baja emisión, se han creado nuevas infraestructuras ciclistas como el anillo ciclista que crece continuamente, el nuevo régimen horarios de los taxis así como las subvenciones para la mejora de vehículos, reducciones en el IVTM, o la ampliación de áreas de prioridad residencial, o la modificación del régimen del SER, todo para alejar el vehículo del centro de la ciudad, y sin olvidar el plan de movilidad ciclista y el sistema de bicicleta pública que empezará a funcionar dentro de unos meses, lo que permitirá disfrutar de una mejor movilidad mediante bicicletas eléctricas. Además en la web municipal hay un sector donde los ciudadanos pueden conocer la calidad del medio ambiente y por lo tanto se han adoptado muchas medidas.

Además se ha creado un grupo de trabajo de calidad del aire, en el que participan representantes de los grupos políticos y del equipo de gobierno, en cuyo seno se han presentado documentos e informes técnicos sobre distintas posibilidades de reducción del tráfico y velocidad, aplicados a distintos ámbitos del municipio. La previsión es que continuando con su trabajo, en el primer trimestre de 2014 se reúna el grupo para determinar nuevas medidas para fijar un protocolo de actuación para plasmar las medidas del Plan de calidad del aire.

Como se puede comprobar, a juicio del Sr. Gerente, con todas estas medidas por parte del Ayuntamiento de Madrid se está trabajando para lograr una mejor calidad ambiental que sirva para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Concluido este punto, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos.

Madrid, 9 de enero de 2014

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Sr. Secretario** anuncia que hay dos solicitudes de intervención, interesando de los solicitantes que se identifiquen, cosa que sólo hace uno de ellos, por lo que a continuación se le informa que sus datos identificativos y un extracto del contenido de su intervención van a ser publicados en la página web municipal con el objeto de dar publicidad al acto y solicita su conformidad. El interviniente presta su conformidad verbalmente.

Don Óscar Jesús Castellanos Quintero anuncia que leerá la pregunta que formuló en su momento, aunque actualizando algunos extremos. Indica que como padre de un alumno de primaria del Colegio Bravo Murillo fue informado por el director del colegio de que este año no se garantizaba el servicio de desayunos. Teniendo en cuenta que hace años estuvo cerrada parte de la Biblioteca José Saramago por falta de recursos, y que en 2010 se cerró el Colegio Apolo, asignando a los niños del centro adscrito de la Casa de Niños Arroyofresno, ahora se pregunta cuál es la opinión sobre el posible cierre de este servicio de desayunos, y si en el caso de cierre habría medios para sostener este servicio y proveer medios de continuidad sin cortes ni temporales ni definitivos que afecten o inquieten la escolarización de niños de primaria. Considera que este es un servicio conectado con la escolaridad, porque el Estado resulta comprometido legalmente a la protección de la familia y la infancia, no inquietando por tanto el derecho a la escolarización.

El **Sr. Concejal Presidente** le responde que se ha analizado el asunto, y que efectivamente el colegio Bravo Murillo desde hace algunos años ha prestado el servicio de desayunos como actividad extraescolar del centro, con el criterio, como en todos los casos, del Consejo Escolar, que es el mismo órgano que en un momento ha creído que no era necesario que se siguiera prestando el servicio por falta de demanda. El caso es que ahora mismo el servicio se sigue prestando, pero con coste para los padres, que abonan 50 euros sin desayuno y 65 euros con desayuno, tal y como se seguirá prestando.

Se produce un breve diálogo entre el Sr. Concejal Presidente y el **Sr. Castellanos**, en el que éste sostiene que si bien este año se presta el servicio, parece que no se garantiza su continuidad, extremo que desmiente el **Sr. Concejal Presidente** porque el servicio se mantendrá, si bien, como reconoce el vecino, hay sólo cinco niños usándolo.

El **Sr. Castellanos** insiste en que es necesario garantizar la continuidad del servicio aunque no haya niños suficientes porque resulta imprescindible para escolarizar a los niños, ya que hay familias que necesitan dejar a los niños, por lo que la conexión con el servicio educativo es evidente.

El **Sr. Concejal Presidente** sostiene que entiende la postura pero que el Consejo Escolar en su momento consideró prioritario otro tipo de actividades extraescolares de las que se benefician más niños, y que esta prestación podía mantenerse mientras los padres la pagasen, como se seguirá haciendo mientras haya demanda.

El **Sr. Castellanos** agradece la información, y felicita a la Junta por las demás actividades extraescolares como las clases de francés.

Toma la palabra el **Sr. Gerente** para informar que en el Distrito se ha adjudicado un contrato de conciliación de la vida familiar y laboral, y que se configura con actividades extraescolares en 17 colegios públicos del Distrito, entre ellos el Bravo Murillo, con una serie de actividades que se modulan en función de lo que demanda el Consejo Escolar, y que en el Bravo Murillo se ejecuta en los términos descritos.

Concluye el **Sr. Castellanos** señalando que él interviene porque entiende que no se han pronunciado ni el Consejo Escolar ni el AMPA, y que los vecinos y grupos políticos asumirán esto como una necesidad.

Toda vez que no se ha personado el otro vecino que ha solicitado su intervención, se levanta la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.

Madrid, 9 de enero de 2014

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa